

Apuntes para una comprensión moral sobre los marcos de legalidad de la justicia y las víctimas en Colombia

Diego Agudelo G.¹

Recibido 19-11-2012

Aprobado 30-11-2012

Resumen

En este artículo se tratará el tema de la verdad como camino para llegar a la reconciliación desde la perspectiva de la moral cristiana y con ella la hermenéutica bíblica es de gran utilidad. Se fijará la atención sobre algunos acontecimientos que han tenido lugar en Colombia con la promulgación de algunas leyes que pretenden avanzar hacia ese camino de la paz.

Palabras Clave: verdad, reconciliación, justicia, paz, víctima, pobre

Abstract

This article points out that Truth is the only road to reconciliation from the viewpoint of Christian moral and with it biblical hermeneutics is extremely useful. The main focus is on past special events occurred in Colombia and the enactment of many laws intended to go in the direction in search for peace.

Keywords: truth, reconciliation, justice, peace, victim, poor.

1. Introducción

En Colombia entró en vigencia en el 2005 la Ley de Justicia y Paz, que en términos prácticos pretendió ser un instrumento para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan en la búsqueda

¹ Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Doctor en Teología.

de la paz en Colombia, y con esta Ley se vienen sumando otras tantas en el mismo o en otro sentido, pero con la idea de legalizar procesos en función de la paz, como es por ejemplo, la Restitución de tierras.

Caben infinidad de análisis desde diferentes perspectivas, entre las cuales, una de ellas es la perspectiva de la moral cristiana, que es el interés del presente artículo², lo que significa no versar sobre una Ley específica, sino sobre el sentido que tienen las leyes desde la verdad y la reconciliación como condiciones para que sean leyes que hagan legítima la construcción de la paz. Esta posición es necesaria, por un lado, porque es responsabilidad de toda teología que pretenda ser auténtica estar comprometida con el anhelo de justicia, que en nuestro contexto es el anhelo de justicia para las víctimas. Por otro lado, porque es una cuestión que merece nuestra atención y, en especial, nuestro compromiso como creyentes, como cristianos y como colombianos toda vez que actualmente se está llevando a cabo desde el mes de noviembre de 2012 los acuerdos para el diálogo de paz con las FARC EP.

2. La verdad como valor moral: un camino hacia la reconciliación

La referencia a la verdad es ya problemática en cualquier contexto, porque la verdad en nuestra cultura occidental privilegia la referencia al en sí, es decir a la objetividad y por tanto, la atención está puesta hacia el objeto, no hacia el sujeto que está determinado por la actitud. Esta concepción de la verdad refleja un interés ideológico cuando se trata de hacer el análisis de la verdad en lo público y de quienes actúan en representación del poder, en cuanto lo condenable sería solamente en referencia a la verdad, no las actitudes que llevan a la mentira. Es decir más que una cuestión de proposiciones lógicas o de la escolástica adecuación entre lo captado por el sujeto y el objeto, estamos hablando de un valor moral.

Un valor³ implica tener el dinamismo para vivir ese valor a través de actitudes, que también se pueden llamar principios morales⁴. No se trata de decir o no mentiras, sino de actuar *en* la verdad. Es lo que Jesús plantea en: “*el que camina en la verdad busca la luz, para que vea claramente que sus obras son hechas según Dios*” (Jn 3, 21).

² Artículo de reflexión realizado en el marco de los Conversatorios de Filosofía y País de la carrera de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali en noviembre de 2012.

³ Existe abundante bibliografía sobre la definición de valor, pero en un sentido amplio es un concepto que indica la bondad de algo, y por eso es apreciable y deseable.

⁴ Principio moral hace referencia a una pauta de comportamiento que una persona debe asumir si desea actuar en relación a un valor moral determinado. Cfr. Schmidt, Eduardo, *Ética y negocios para América Latina*, Universidad del Pacífico- OXI, Lima, 2000

Evangélicamente los valores no se conceptualizan, se asumen y se experimentan como liberadores. Los evangelios al ser originalmente la narración de la verdad de una experiencia desde el reverso de la historia de la pasión de Jesús, ponen en evidencia que es la verdad el camino para reconciliarse (Castro, 2005: 219-246). Del mismo modo, esta búsqueda de la verdad es el principio para el seguimiento de Jesús. No hay forma de encubrir su verdad, deben tener la fuerza para manifestar lo que vieron, lo que sintieron, a pesar de la fuerza contraria de lo oficial de la religión judía o el interés de Roma como imperio, de desconocer esa verdad.

Siendo el evangelio la historia de la experiencia de Dios en Cristo desde los perseguidos, sus destinatarios no son los poderosos, sino los pobres y oprimidos. Son ellos quienes encontraran consuelo, los demás (ricos y poderosos) también están llamados a descubrir la voluntad de Dios, pero será una palabra incómoda que será comprendida y vivida cuando se despoja de esa lectura de poder y de clase con la que se suele comprender la vida entre nosotros. La Ley de Justicia y Paz se presenta como la manera “legítima” de cumplir con la tarea de no dejar perder las ovejas a partir de la reincorporación, pero este ideal puede entrar en conflicto con el sentido de justicia para con la víctima y con la sociedad.

Sin embargo, esta Ley es presentada como una especie de *jugada maestra* expuesta dentro del marco de un sistema moral de la época casuística (s. XVII-XVIII) llamada *Probabilismo* (Capone, 1980: 1015-1022) por la que en caso de duda o de dilema se sigue la opinión probable. Su máxima expresión es el laxismo con la cual se pretende juzgar y actuar con una probabilidad muy débil, pero sin salirse de una probabilidad. Se juzga desde un interés particular y se tiende a disminuir la imputabilidad apoyándose, como hemos dicho sobre mínimos de probabilidad, que en el caso de la Ley estamos hablando de las muchas maneras que existen para tomar como seguros los testimonios sólo en apariencia probables, y dejando como suficiente para la víctima este “suficiente” reconocimiento y el derecho de reparación desde la lógica de “la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas” (Art. 8). Prevalecerá como criterio de acción la confesión del delito y la desmovilización. Los otros aspectos que pertenecen al ámbito de lo moral se pretende reconocer por supuesto en los dos anteriores y no existe una manera de medir, por eso la probabilidad mínima es suficiente.

3. El pobre como criterio moral para el perdón y la reconciliación

La opción por los pobres se encuentra presente en la estructura pascual de cada relato de los evangelios. Pero quiero llamar la atención sobre este punto, es decir sobre el significado de la verdad como principio para la reconciliación y el perdón,

a partir del relato de las apariciones después de su muerte. Tomemos en principio el relato de Juan:

La tarde de ese mismo día, el primero de la semana, los discípulos estaban a puertas cerradas por miedo a los judíos. Jesús se hizo presente allí, de pie en medio de ellos. Les dijo: ‘La paz sea con ustedes’. Después de saludarlos así, les mostró las manos y el costado. Los discípulos se llenaron de gozo al ver el Señor (Jn. 20, 19b-20).

Analicemos tres hechos de este relato: primero, que es Jesús quien se hace presente; segundo, el deseo de paz, *shalom*; tercero, muestra sus heridas.

Respecto del primer hecho, es importante decir que es una aparición libre y gratuita de Jesús, una iniciativa que muestra que reconocer su presencia es don y es gracia. En cuanto al segundo, es significativo su deseo de paz, lo que significa su perdón, su reconciliación; y el tercer hecho se caracteriza por no ocultar la verdad, les permite ver las huellas del dolor y la tortura. Con esa estructura los discípulos harán su parte de la tarea evangelizadora: se presentarán ante los demás por su propia iniciativa, desearán primero la paz y recordarán a sus oyentes que “*A ese Jesús, al que ustedes crucificaron, Dios lo resucitó*” (Hc 2, 24). Esto significa que el mensaje de Jesús es de esperanza, pero no se esconde la verdad de los hechos sucedidos.

Jesús perdona a quienes le han hecho pasar por los oprobios del castigo, pero cuando resucita recuerda, muestra las heridas del cuerpo y hace comprender que el perdón no implica olvido. Te perdono, pero estas son mis heridas no puede leerse con la lógica que se ha hecho popular de que no se quiere realmente perdonar cuando no se olvida.

Es a partir del reconocimiento del daño causado como puede iniciarse un camino de nueva vida de reconciliación. Sólo no encubriendo el crimen es que se puede transformar su poder destructor de venganza, es decir, de un mal casi siempre proviene otro mal como respuesta en esta lógica triunfalista del pecado. De esta manera se va construyendo una cultura que legitima el daño y termina por convertir la víctima en victimario.

Lo que nos propone la Pascua de Jesús es un camino para llegar a una reconciliación que se base en la verdad, y en ningún momento se puede simplificar con gestos de humanidad, que por demás, son importantes y necesarios. No podemos esperar como el levita o el sacerdote que los demás actúen a favor del pobre. Necesitamos ser samaritanos del pobre, de la víctima que cada día ve como sus angustias se vuelven discurso y Ley, pero su hambre se convierte en enfermedad, rechazo y muerte. Los

procesos de reconciliación son largos y comprenden todas las dimensiones de las relaciones humanas, pero es necesario que se vivan en el día de la cotidianidad por parte de todos, sin dejar de aspirar a que haya verdaderas expresiones legítimas.

La reconciliación asentada en la verdad es difícil de reconocer por lo que implica en términos de afecto y de compromiso. Pablo así lo entiende, por eso dice en la carta a los Gálatas: *“Pero ahora ¿soy enemigo porque les he dicho la verdad?”* (4, 16). La verdad es incómoda cuando nos inquieta a nosotros, cuando se trata de situaciones de otros, asentimos con la verdad.

Esta situación tan marcada en nuestro escenario social de preferir no decir la verdad para evitar ser anti-popular es algo que está pasando en nuestra vida política como reflejo o resultado de nuestra cotidianidad. Confundimos democracia con demagogia, o Ley con legitimidad, legítimo con justicia. Por esto el mismo Jesús dice *“No juren nunca... Digan sí cuando es sí, y no cuando es no, porque lo que se añade lo dicta el demonio”* (Mt. 5. 33-37).

En este camino de la verdad es absolutamente necesario recuperar el sentido de la *“decencia”*, la *“vergüenza”* y la *“culpa”* como elementos morales que acompañan la verdad como valor. La recuperación de estos elementos no tiene el propósito maniqueo de crear complejos escrupulosos en los sujetos, sino de que este reconocimiento lleve a replantear sus acciones y cambiar la opción por una lógica diferente de liberación. Del mismo modo, no podemos seguir pensando que somos *“menores de edad”* en la conciencia y relegar el pedir perdón o sentirnos responsables de los daños ocasionados. Esto supone formación en la conciencia moral.

Tampoco es importante para una verdadera reconciliación asumir la posición de culpabilizar a todos y todas, e invisibilizar esta culpabilización en las estructuras sociales. Si en Colombia hay corrupción, no es moralmente responsable justificarse en que todos y todas *“de alguna manera”* somos también responsables. Este mecanismo no lleva a ninguna parte, pues el disfrazar el responsable y generalizarlo inmoviliza las exigencias de cambio por una supuesta complicidad, pero de menor nivel.

4. Recuperar la memoria: en el camino de reconciliación desde las víctimas

Ya se ha planteado que para que haya perdón es necesaria la verdad, y para que haya verdad es necesario recuperar la memoria, no cualquier memoria, sino la *anamnética* de la que habla J. B. Metz, aquella que no rompe con el hilo de la historia, sino que encuentra una perspectiva liberadora de futuro, lejos de la supuesta

objetividad inaudita como pretenden los comentarios de ex-combatientes que por el hecho de recordar toda la sangre derramada será limpiada y se difuminara las fronteras morales con sus víctimas.

La reconciliación no significa volver a reconstruir la sociedad con las estructuras que se tenían antes de que fuera modificada por la violencia. Se trata de crear una nueva realidad, evitando una falsa amnistía-impunidad y una justicia-venganza. Por esto la reconciliación implica realizar los procesos judiciales y que éstos no tengan una interpretación especial, sino por el contrario, tengan un sentido de ejemplo social. Las dos perspectivas que están implícitas en este juego interesante de recuperar la memoria están en el orden de primero de no repetir la historia, lo cual es una perspectiva propia de académicos, de analistas, que es muy válida pensando en el nosotros de la historia. Pero también hay una segunda perspectiva que está más en coherencia con los valores del evangelio, se trata de una memoria que haga justicia, y en este caso el énfasis está en las víctimas.

La verdadera reconciliación es esencialmente sacramental, y es desde las víctimas donde incluso el victimario es acogido, en cuanto se hace es significativa para las dos partes. Es importante el arrepentimiento pero también cumplir la pena y entrar en un proceso fiable y verificable de rehabilitación personal y social. Sin justicia no puede haber perdón ni reconciliación auténtica: *“la verdad sola es insuficiente... la justicia es imprescindible, en dos vertientes: 1) la de las diferentes modalidades de la sanción penal o moral; 2) la de la reparación de las víctimas”* (Zegarra, 2002: 14).

Por esto creo que la Ley usa un lenguaje difícil de rebatir formalmente, pero con un claro contenido intencional de impunidad. Como lo refiere Francisco Goya en el Aguafuerte, aguafinta Capricho 43: “los sueños de la razón producen monstruos”. Efectivamente, utilizar el lenguaje de la reconciliación pero seguir impugnando los derechos fundamentales de la gente, de las minorías indígenas, negras a su derecho de autodeterminación, por ejemplo, es otra manera de perpetuar la desigualdad, la impunidad y la pobreza.

Cuando el gobierno hace explícita la relación entre democracia, seguridad democrática y libre comercio está desconociendo las luchas y los valores de nuestra sociedad que intentan recuperar a través de múltiples voces los principios de la democracia, los derechos humanos y la constitucionalidad de la ley. Cómo puede existir reconciliación cuando por un lado se están buscando los mecanismos de minimizar el delito y por otro, a través de leyes como la Ley 70 por ejemplo, en la cual se están vulnerando a largo plazo las comunidades, sus sistemas de creencias y sus estilos de vida.

Existe en el país una voluntad de oponerse a la violencia armada, al terrorismo. Pero este consenso se puede utilizar eficazmente para poner en práctica medidas preventivas de largo plazo, y no para el protagonismo espectacular tipo show de respuestas acaloradas y violentas basados en emociones destructivas de eliminar, de hacer rendir, de tomar presos por la fuerza a los que con la ayuda de los medios de comunicación hemos reconocido como los culpables.

Lo que estamos viviendo en el país es fruto del sufrimiento y agravios por generaciones. Es fruto de la discriminación, del colonialismo, del saqueo, la apropiación, la explotación por parte de otros países, otras personas que hoy se erigen como las familias ricas, llamadas de “*cuna*” en cada región del país. Son muchos años en los que estas familias, países se han aprovechado de otros para construir la “*legitimidad*” de su riqueza con diversos instrumentos para formalizarlo. También son muchos los años de negligencia e indiferencia ante la pobreza y la opresión, que están detrás de la violencia y el terrorismo actual.

Por eso si moralmente queremos vencer la violencia, primero debemos analizar si tiene valor o no, es decir, qué es lo que la ha originado y tratar no sólo de comprender, sino de reaccionar positiva y proactivamente, sin desconocer lo que los “*otros*” están sintiendo. Debemos reaccionar de manera frente a las causas y no quedarnos en el síntoma de manera acrítica y complaciente.

Se invoca la reconciliación casi siempre por los representantes del poder para plantear el fin de la violencia de los grupos insurgentes, pero éste mismo termino no se invoca para exigir el fin de la injusticia o la desigualdad de los poderosos y los pobres y marginados que son la mayoría en nuestro país.

5. Conclusión: la función crítica de la fe cristiana como una apuesta a la reconciliación

Ser cristiano, es vivir en Cristo. Esto significa estar reconciliado y trabajar por la reconciliación del mundo 2 Cor 5, 17-21. Pero esta reconciliación en Cristo es también la extensión del acontecimiento fáctico de la encarnación, lo que supone praxis concreta, no un discurso bien intencionado o una ley aprobada (Magid, 2003:81-94).

La defensa de la verdad de la que nos habla Pablo Rom 1, 18-32 es exigida por las víctimas. Los victimarios y quienes los defienden no exigen verdad, sino perdón y olvido, para legitimar un supuesto, evitar más mal. La reconciliación apoyada en la impunidad, que implica olvidar las condiciones políticas para la construcción de un

milagro económico neoliberal como el de otros países que hacen que la reconciliación se convierta en una ideología de las clases dominantes.

En el análisis bíblico del salmo 82, un autor como Crossan analiza la escena mitológica del encuentro de Dios con los dioses y diosas paganas que son destronados no por ser paganos, ni por ser diferentes. Son destronados por su injusticia, por su negligencia divina, por el mal ejercicio de su poder. Son derribados porque no exigen ni hacen justicia para los pobres frente a los ricos (Crossan, 2002:575). La reconciliación es entonces necesaria para defender la vida del pobre. La lucha es con los ídolos de muerte. Jesús está en la línea de la verdad, contra la ceguera culpable Jn 9, 41, la hipocresía (Mt 7, 3; 23, 1-35; Lc 11, 37-53, la manipulación de Dios (Mc 7, 1-13; Mt 7, 21).

Todos los procesos y comisiones de reconciliación emprendidos alrededor del mundo declaran que la base fundamental para la reconciliación social es la justicia y ésta ha de estar apoyada en la verdad. De hecho ninguna justicia es posible sin la verdad. Para esto es necesario como afirma Jon Sobrino que la *“fe cristiana comienza con la honradez con lo real, desenmascarando el mysterium iniquitatis”* (Sobrino, 2003:97):

La verdad beneficia todos, víctimas y victimarios. Las víctimas, cuyo pasado ha sido denigrado y manipulado, se verán dignificadas; los victimarios, por otro lado, podrán recuperar la dignidad de la cual ellos mismos se privaron, por el reconocimiento de sus actos inmorales y criminales” (Tomuschat, 1999:13).

No hay posibilidad alguna de resolver un conflicto sin confrontar el problema central de la injusticia sistémica. Como también es necesario nombrar a los perpetradores dominantes de la violencia con el objeto de restituir la justicia los derechos en el todo social, y supone que los perpetradores reconozcan sus culpas públicamente y que actúen consecuentemente con acciones y comportamientos conducentes a la rehabilitación y reparación, sólo en este momento es creíble y sostenible el perdón (Aquino, 2003:156-158). Esta dificultad de encontrar el cómo es lo que en muchos momentos termina justificando la impunidad detrás de una ley.

6. Bibliografía

- Aquino, María Pilar, Hacia una cultura de reconciliación: justicia, derechos, democracia, en *Concilium*, 303, Verbo Divino, España 2003. 156-158
- Capone, D, “Sistemas morales”, en *Diccionario enciclopédico de Teología Moral*, Paulinas, Madrid, 1980, pp.1015-1022
- Castro, Luis A., “Reconciliación, individuo y comunidad en Colombia”, en *Moralia* 24, 2001, pp. 219-246
- Crossan, John D., El nacimiento del cristianismo, Santander, 2002, pp 575
- Magid, Shaul, “Pacem in terris: la contribución de las tradiciones religiosas a la reconciliación. Una perspectiva desde el judaísmo”, en *Concilium*, 303, Verbo Divino, España 2003, pp. 81-94 (84-85)
- Sobrinho Jon, “El cristianismo y la reconciliación: camino a una utopía”, en *Concilium*, 303, Verbo Divino, España, 2003., p 97
- Tomuschat, Christian, Lux, Otilia y Balsells Alfredo, “Prólogo” en Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala Memoria del Silencio, Tomo V Conclusiones y Recomendaciones, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, Guatemala, 1999, p. 13
- Zegarra, F, “Ética y reconciliación”, en *Forum solidaridad Perú*, n. 35, 2002, p. 14.